RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DGADM/SGCIA/SAMA 25/10/2018 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS RELATIVA A LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO DE AYUDAS A LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, OPERACION 10.1.7 SISTEMAS SOSTENIBLES DE OLIVAR, CAMPAÑA 2016 Y POR LA QUE SE MODIFICA, EN SU CASO, LAS UNIDADES INICIALMENTE COMPROMETIDAS

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Mediante Orden de 26 de mayo de 2015, se aprobaron en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectuó la convocatoria para el año 2015, y mediante Resolución de 25 de enero de 2016 de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, se efectúa su convocatoria para el año 2016 de las solicitudes anuales de pago de la Medida 10: Agroambiente y Clima, correspondiente entre otras a la **Operación 10.1.7 Sistemas sostenibles de olivar** al amparo del Reglamento (UE) n.° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Las personas que se relacionan en anexo adjunto de la presente resolución presentaron solicitud al amparo de lo dispuesto en el párrafo anterior.

SEGUNDO: Examinadas las solicitudes, se procedió a realizar el trámite de subsanación y/o mejora de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al objeto de subsanar aquellas solicitudes que no reunían los requisitos exigidos en la normativa aplicable, y una vez practicado, las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural remitieron al Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados un informe en el que se relacionaban las solicitudes que habían superado el citado trámite, así como aquellas otras solicitudes que no habían subsanado las incidencias comunicadas.

TERCERO: Seguidamente la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados concedió un plazo de 10 días para que las personas afectadas por las incidencias detectadas con arreglo a la propuesta provisional de resolución, alegaran y presentaran la documentación pertinente, en los términos previstos en al artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre

CUARTO: Igualmente se han considerado las alegaciones y renuncias presentadas a la resolución de Ayudas, informadas favorablemente por las Delegaciones Territoriales, a los efectos de ajustar las unidades comprometidas inicialmente.

QUINTO: Revisada la documentación, y realizadas las comunicaciones de los controles sobre el terreno efectuados en virtud de lo establecido en el Capítulo II y III del Reglamento (UE) n° 809/2014 de la Comisión, de 17/07/2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n ° 1306/2013 del Parlamento Europeo y Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control de las medidas de desarrollo rural y condicionalidad en relación con las Medidas de Ayuda al Desarrollo Rural, una vez llevado a cabo el trámite audiencia indicado en el antecedente tercero, se procedió a emitir la propuesta definitiva de resolución del Servicio

de Ayudas Medidas de Acompañamiento de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, a continuación se dictó la resolución de concesión por parte de la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados relativa a la solicitud de pago a la Medida 10: Agroambiente y Clima, 10.1.7 Sistemas sostenibles de olivar, campaña 2016.

SEXTO: No obstante, con posterioridad al dictado de la resolución de concesión de las solicitudes de pago, han sido incorporados al expediente nuevos elementos de juicio, documentación u otros datos relevantes que han de ser tenidos en cuenta a la hora de determinar su resolución, por lo que una vez revisados los mismos resulta necesario proceder al dictado de una resolución complementaria relativa a las solicitudes de pago, 10.1.7 Sistemas sostenibles de olivar, campaña 2016, al resultar superior el importe con derecho a pago respecto al que efectivamente fue resuelto y abonado en su momento a los beneficiarios.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: En virtud del Decreto de la Presidenta 5/2018, de 6 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, del Decreto 70/2016, de 1 de marzo, por el que se establece la organización y el régimen de funcionamiento del organismo pagador de los gastos financiados por el Fondo Europeo de Garantía y por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se designa al organismo de certificación, así como del Decreto 215/2015, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

SEGUNDO: Esta operación está cofinanciada a través del FEADER y está incluida en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 dentro de Medida 10: Agroambiente y Clima. Los importes se desglosan según la siguiente cofinanciación de las Ayudas: el 75 % de la ayuda total aportados con Fondos Europeos FEADER, el 14,25 % de la ayuda total aportados con fondos de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (CAPDER) y 10,75 % de la ayuda total aportados con fondos del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

TERCERO: La Orden de 26 de mayo de 2015, por la que se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa del Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015, establece los requisitos relativos a los solicitantes, a las condiciones de la ayuda y a los compromisos de cada Operación, entre ellas la **10.1.7 Sistemas sostenibles de olivar.**

VISTOS; el Reglamento (UE) n.° 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Reglamento (UE) n° 809/2014 de la Comisión, de 17/07/2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) n ° 1306/2013 del Parlamento Europeo y Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control de las medidas de desarrollo rural y condicionalidad; la Orden de 26 de mayo de 2015, se aprueban en la Comunidad Autónoma de Andalucía las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y Clima, incluida en el Programa del Desarrollo Rural de Andalucia 2014-2020, y se efectúa su convocatoria para el año 2015; la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la

Junta de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y demás normativa aplicable en la materia.

RESUELVO

PRIMERO: APROBAR LAS CUANTIAS COMPLEMENTARIAS CORRESPONDIENTES A CADA BENEFICIARIO, RELATIVAS A LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO DE LA AYUDA A LA MEDIDA 10: AGROAMBIENTE Y CLIMA, OPERACION: 10.1.7 SISTEMAS SOSTENIBLES DE OLIVAR, CAMPAÑA 2016, a las personas que se relacionan en el anexo adjunto de la presente resolución, formada por 13 expedientes, que empieza por ANZUR YEGUERIZAS S.L. con NIF B83737007 y termina en SANCHEZ SALAZAR MANUEL con NIF 28537686E, así como la modificación, en su caso, de las unidades inicialmente comprometidas de acuerdo con el punto cuarto de los antecedentes de hecho.

Dar traslado de la presente resolución al Servicio de Medidas de Acompañamiento para su conocimiento y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o bien ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 del mismo texto legal

LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS
LA SECRETARIA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS AGRARIOS

(Por Suplencia: Artículo 4.6 Decreto 215/2015, BOJA núm. 136, de 15/07/15)
Fdo. Concepción Cobo González

AYUDAS A MEDIDA 10. AGROAMBIENTE Y CLIMA
Operación 10.1.7: Sistemas sostenibles de olivar. Campaña 2016

(Orden de 26 de mayo de 2015, BOJA Nº 102 de 29 de mayo de 2015)

ANEXO: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCION COMPLEMENTARIA DE LA RESOLUCION DGADM/SGCIA/SAMA DE SOLICITUD ANUAL DE PAGO

CÓRDOBA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	PRIMA ADICIONAL (3)	ANUALIDAD DE PAGO
ANZUR YEGUERIZAS S.L.	B83737007	3039065	SI	2ª

IMPORTES POR ANUALIDAD

PRIMA BÁSICA

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	3.638,14 €	3.638,14 €	3.638,14 €	3.638,14 €	3.638,14 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	110,28 €	110,28 €	110,28 €	110,28 €	110,28 €
NÚMERO DE UNIDADES	32,99	32,99	32,99	32,99	32,99

PRIMA ADICIONAL

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	791,76 €	791,76 €	791,76 €	791,76 €	791,76 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	24,00 €	24,00 €	24,00 €	24,00 €	24,00 €
NÚMERO DE UNIDADES	32,99	32,99	32,99	32,99	32,99

RESUMEN DE UNIDADES

PRIMA BÁSICA

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
67111	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - 8%<PENDIENTE<=20%	32,99		32,99	0,00	32,99	3.638,14	3.638,14	3.638,14	3.638,14
	TOTAL	32,99	32,99	32,99		32,99	3.638,14	3.638,14	3.638,14	3.638,14

PRIMA ADICIONAL

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	32,99		32,99	0,00	32,99	791,76	791,76	791,76	791,76
	TOTAL	32,99	32,99	32,99		32,99	791,76	791,76	791,76	791,76

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1600000001587159	14-056-018-00057-0015	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	R	67111	11,85	32,99	32,99	32,99		168,74	32,99	30,82	32,99	32,99

RESUMEN DE PAGOS

		IMPORTE (Euros)				
		Calculado(4)	FEADER	MAGRAMA	CAPDER	Total
Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 08/05/2018 de solicitud anual de pago	Importe resuelto		2.657,94	380,97	505,01	3.543,92
	Pago complementario		33,23	4,76	6,31	44,30
	TOTAL	4.429,90	2.691,17	385,73	511,32	3.588,22

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAGRAMA	CAPDER
PRIMA BÁSICA	3.638,14	3.638,14	19,00	0,00	0,00	0,00	2.946,89	2.210,17	316,79	419,93
PRIMA ADICIONAL	791,76	791,76	19,00	0,00	0,00	0,00	641,33	481,00	68,94	91,39
						TOTAL	3.588,22	2.691,17	385,73	511,32

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Específica del cultivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (*4)	Fecha realización
S	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del período de compromiso.	1	27/10/2017

PRIMA ADICIONAL

Tipo	Compromiso	Superficie sobre la que se deberá realizar la poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)(5)	Superficie pendiente de poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)	Superficie válida sobre la que se ha podado entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)
P	Se realizarán al menos dos podas durante el período de compromiso. Este compromiso no se realizará cuando se observen problemas fitosanitarios debidamente justificados mediante informe técnico y/o resultados analíticos.	65,98	35,16	C'2015 = 0,00 C'2016 = 30,82

DETALLE RECINTOS

Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)
1600000001587159	14-056-018-00057-0015	101-OLIVAR	32,99	30,82	30,82

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

PRIMA BÁSICA:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B1	Cultivo solicitado distinto al determinado.	32,99	2,17	0,07	1,00	1,00	1,00	3.638,14 €	0,07	254,67 €	NO

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B2	La implantación y el mantenimiento de una cubierta vegetal espontánea o sembrada.			0,19	1,00	1,00	1,00	3.638,14 €	0,19	691,25 €	SI

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
P	La anchura de la cubierta vegetal es mayor o igual a la declarada.	32,99	30,88	0,19

PRIMA ADICIONAL:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B1	Cultivo solicitado distinto al determinado.	32,99	2,17	0,07	1,00	1,00	1,00	791,76 €	0,07	55,42 €	NO

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B2	La implantación y el mantenimiento de una cubierta vegetal espontánea o sembrada.			0,19	1,00	1,00	1,00	791,76 €	0,19	150,43 €	SI

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
P	La anchura de la cubierta vegetal es mayor o igual a la declarada.	32,99	30,88	0,19

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Específica del cutivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

GRANADA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	PRIMA ADICIONAL (3)	ANUALIDAD DE PAGO
ARCO CABALLERO ANTONIO	24257854F	4029680	SI	2ª

IMPORTES POR ANUALIDAD

PRIMA BÁSICA

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	3.283,15 €	3.873,36 €	3.852,31 €	3.852,31 €	3.852,31 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	167,00 €	161,93 €	161,93 €	161,93 €	161,93 €
NÚMERO DE UNIDADES	19,66	23,92	23,79	23,79	23,79

PRIMA ADICIONAL

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	643,10 €	774,66 €	770,45 €	770,45 €	770,45 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	32,71 €	32,39 €	32,39 €	32,39 €	32,39 €
NÚMERO DE UNIDADES	19,66	23,92	23,79	23,79	23,79

RESUMEN DE UNIDADES

PRIMA BÁSICA

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
67112	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - PENDIENTE>20%	0,76		0,76	0,00	0,76	94,98	84,49	84,49	84,49
67121	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 3.60 - 8%<PENDIENTE<=20%	2,68		2,67	0,00	2,67	387,90	345,05	345,05	345,05
67122	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 3.60 - PENDIENTE>20%	16,26		16,10	0,00	16,10	2.812,35	2.501,68	2.501,68	2.501,68
67222	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA SEMBRADA - ANCHURA CUBIERTA 3.60 - PENDIENTE>20%	4,28		4,26	0,00	4,26	1.035,48	921,09	921,09	921,09
	TOTAL	23,98	23,92	23,79		23,79	4.330,71	3.852,31	3.852,31	3.852,31

PRIMA ADICIONAL

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	0,76		0,76	0,00	0,76	25,90	25,46	25,46	25,46
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	2,68		2,67	0,00	2,67	64,08	62,98	62,98	62,98
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	16,26		16,10	0,00	16,10	548,69	539,31	539,31	539,31
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	4,28		4,26	0,00	4,26	145,18	142,70	142,70	142,70
	TOTAL	23,98	23,92	23,79		23,79	783,85	770,45	770,45	770,45

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Específica del cutivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1600000009859772	18-200-001-00748-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	37,11	0,76	0,76	0,76		0,76	0,76	0,76	0,76	0,76
1600000002557980	18-123-007-00811-0004	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67121	17,11	0,25	0,25	0,25		0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
1600000003004373	18-200-001-00325-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67121	19,16	0,80	0,79	0,79		0,80	0,80	0,80	0,79	0,79
1600000003004384	18-200-001-00326-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67121	11,58	1,08	1,08	1,08		1,08	1,08	1,08	1,08	1,08
1600000010164727	18-200-001-00026-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67121	13,48	0,55	0,55	0,55		0,55	0,55	0,55	0,55	0,55
1500000014977094	18-123-007-00770-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	32,45	0,74	0,74	0,74		0,74	0,74	0,74	0,74	0,74
1500000015111562	18-137-023-00062-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	31,71	1,04	1,04	1,04		1,04	1,04	1,04	1,04	1,04
1500000015148167	18-137-057-00058-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	39,10	0,01	0,01	0,01		0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
1600000002557972	18-123-007-00810-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	21,78	0,32	0,31	0,31		0,32	0,32	0,32	0,31	0,31
1600000002557976	18-123-007-00811-0003	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	21,26	0,60	0,60	0,60		0,60	0,60	0,60	0,60	0,60
1600000002670856	18-137-023-00058-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	46,90	0,16	0,16	0,16		0,16	0,16	0,16	0,16	0,16
1600000002670858	18-137-023-00061-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	25,65	1,48	1,83	1,48		1,48	1,48	1,48	1,48	1,48
1600000002670862	18-137-023-00061-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	25,65	0,35	1,83	0,35		0,35	0,35	0,35	0,35	0,35
1600000002671932	18-137-023-09038-0003	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	28,44	0,01	0,01	0,01		0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
1600000002702708	18-137-057-00056-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	27,62	5,26	5,26	5,26		5,26	5,26	5,26	5,26	5,26
1600000003005334	18-200-001-00550-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	27,76	0,02	0,02	0,02		0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
1600000003005351	18-200-001-00551-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	26,49	0,52	0,52	0,52		0,52	0,52	0,52	0,52	0,52
1600000003005383	18-200-001-00553-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	27,88	0,06	0,05	0,05		0,06	0,06	0,06	0,05	0,05
1600000003006055	18-200-001-00710-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	35,80	0,34	0,34	0,34		0,34	0,34	0,34	0,34	0,34
1600000003006060	18-200-001-00711-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	32,32	0,28	0,28	0,28		0,28	0,28	0,28	0,28	0,28
1600000003006135	18-200-001-00740-0003	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	24,98	0,45	0,45	0,45		0,45	0,45	0,45	0,45	0,45
1600000003006220	18-200-001-00755-0006	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	27,52	0,07	0,07	0,07		0,07	0,07	0,07	0,07	0,07
1600000003006239	18-200-001-00759-0003	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	39,58	0,24	0,10	0,10		0,24	0,24	0,24	0,10	0,10
1600000003006244	18-200-001-00760-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	36,16	0,03	0,03	0,03		0,03	0,03	0,03	0,03	0,03
1600000003006889	18-200-001-09025-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	26,91	0,04	0,04	0,04		0,04	0,04	0,04	0,04	0,04
1600000007802983	18-137-023-00026-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	24,62	1,57	1,57	1,57		1,57	1,57	1,57	1,57	1,57
1600000008972957	18-137-057-00053-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	34,75	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
1600000009859837	18-200-001-00755-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	51,92	0,42	0,42	0,42		0,42	0,42	0,42	0,42	0,42
1600000010161977	18-137-023-09004-0004	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	28,05	0,05	0,05	0,05		0,05	0,05	0,05	0,05	0,05
1600000010164721	18-200-001-00025-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	27,19	1,05	1,05	1,05		1,05	1,05	1,05	1,05	1,05
1600000010164733	18-200-001-00027-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	34,29	0,39	0,40	0,39		0,44	0,39	0,13	0,39	0,39
1600000010164735	18-200-001-00027-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	34,29	0,01	0,40	0,01		0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
1600000010689104	18-123-011-00212-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67122	24,20	0,73	0,73	0,73		0,73	0,73	0,73	0,73	0,73
1600000011238299	18-137-023-00054-0004	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67222	37,01	4,28	4,26	4,26		4,28	4,28	4,28	4,26	4,26

RESUMEN DE PAGOS

		IMPORTE (Euros)				
		Calculado(4)	FEADER	MAGRAMA	CAPDER	Total
Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 15/06/2018 de solicitud anual de pago	Importe resuelto		1.999,34	286,57	379,88	2.665,79
	Pago complementario		208,03	29,82	39,52	277,37
	TOTAL	4.622,76	2.207,37	316,39	419,40	2.943,16

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAGRAMA	CAPDER
PRIMA BÁSICA	3.852,31	3.852,31	36,00	0,00	0,00	0,00	2.465,48	1.849,11	265,04	351,33
PRIMA ADICIONAL	770,45	770,45	38,00	0,00	0,00	0,00	477,68	358,26	51,35	68,07
						TOTAL	2.943,16	2.207,37	316,39	419,40

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (*4)	Fecha realización
S	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del período de compromiso.	1	30/09/2016

Tipo	Compromiso	Superficie sobre la que se deberá hacer cubierta sembrada entre el 2º y 5º año de compromiso (ha)(5)	Superficie pendiente de hacer cubierta sembrada entre el 2º y 5º año (ha)	Superficie válida sobre la que se ha hecho cubierta sembrada entre el 2º y 5º año de compromiso (ha)
P	Si establece cubiertas sembradas, la implantación se ha realizado al menos tres veces durante el periodo de compromiso.	4,02	2,68	C'2015 = 1,34 C'2016 = 0,00

DETALLE RECINTOS

Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)
1600000011238299	18-137-023-00054-0004	101-OLIVAR	4,28	0,00	0,00

PRIMA ADICIONAL

Tipo	Compromiso	Superficie sobre la que se deberá realizar la poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)(5)	Superficie pendiente de poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)	Superficie válida sobre la que se ha podado entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)
P	Se realizarán al menos dos podas durante el período de compromiso. Este compromiso no se realizará cuando se observen problemas fitosanitarios debidamente justificados mediante informe técnico y/o resultados analíticos.	47,84	30,83	C'2015 = 15,76 C'2016 = 1,25

DETALLE RECINTOS

Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)
1600000002557972	18-123-007-00810-0001	101-OLIVAR	0,32	0,00	0,00
1600000002557976	18-123-007-00811-0003	101-OLIVAR	0,60	0,00	0,00

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Específica del cutivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

DETALLE RECINTOS

Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)
1600000002557980	18-123-007-00811-0004	101-OLIVAR	0,25	0,00	0,00
1600000003004373	18-200-001-00325-0001	101-OLIVAR	0,80	0,00	0,00
1600000003004384	18-200-001-00326-0002	101-OLIVAR	1,08	0,00	0,00
1600000003005334	18-200-001-00550-0001	101-OLIVAR	0,02	0,00	0,00
1600000003005351	18-200-001-00551-0001	101-OLIVAR	0,52	0,00	0,00
1600000003005371	18-200-001-00551-0002	101-OLIVAR	0,01	0,00	0,00
1600000003005383	18-200-001-00553-0001	101-OLIVAR	0,06	0,00	0,00
1600000003006220	18-200-001-00755-0006	101-OLIVAR	0,07	0,07	0,07
1600000003006889	18-200-001-09025-0001	101-OLIVAR	0,04	0,00	0,00
1600000009859772	18-200-001-00748-0002	101-OLIVAR	0,76	0,76	0,76
1600000009859837	18-200-001-00755-0002	101-OLIVAR	0,42	0,42	0,42
1600000010164721	18-200-001-00025-0001	101-OLIVAR	1,05	0,00	0,00
1600000010164727	18-200-001-00026-0001	101-OLIVAR	0,55	0,00	0,00
1600000010164733	18-200-001-00027-0001	101-OLIVAR	0,39	0,00	0,00
1600000010164735	18-200-001-00027-0001	101-OLIVAR	0,01	0,00	0,00

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

PRIMA BÁSICA:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B1	Cultivo solicitado distinto al determinado.	23,79	0,26	0,01	1,00	1,00	1,00	3.852,31 €	0,01	38,52 €	NO

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B2	La implantación y el mantenimiento de una cubierta vegetal espontánea o sembrada.			0,28	1,30	1,00	1,00	3.852,31 €	0,36	1.386,83 €	SI

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
B2	Existe una cubierta vegetal en las calles entre el 15 de octubre y el 15 de marzo.	23,79	3,75	0,12
P	La anchura de la cubierta vegetal es mayor o igual a la declarada.	23,79	13,04	0,11
S	A partir del segundo año, habiéndose declarado la intención de llevar a cabo la resiembra de la cubierta, esta se ha realizado.	23,79	4,26	0,01
P	Se aplicará fertilización para ayudar a la óptima implantación de la cubierta (sólo en los años en los que se implante).	23,79	4,26	0,04

PRIMA ADICIONAL:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B1	Cultivo solicitado distinto al determinado.	23,79	0,26	0,01	1,00	1,00	1,00	770,45 €	0,01	7,70 €	NO

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B2	La implantación y el mantenimiento de una cubierta vegetal espontánea o sembrada.			0,28	1,30	1,00	1,00	770,45 €	0,36	277,36 €	SI

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
B2	Existe una cubierta vegetal en las calles entre el 15 de octubre y el 15 de marzo.	23,79	3,75	0,12
P	La anchura de la cubierta vegetal es mayor o igual a la declarada.	23,79	13,04	0,11
S	A partir del segundo año, habiéndose declarado la intención de llevar a cabo la resiembra de la cubierta, esta se ha realizado.	23,79	4,26	0,01
P	Se aplicará fertilización para ayudar a la óptima implantación de la cubierta (sólo en los años en los que se implante).	23,79	4,26	0,04

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
P	COMPROMISO VOLUNTARIO: El triturado y la distribución de los restos de poda. Se realizarán al menos dos podas durante el período de compromiso. Este compromiso no se realizará cuando se observen problemas fitosanitarios debidamente justificados mediante informe técnico y/o resultados analíticos.			0,02	1,00	1,00	1,00	770,45 €	0,02	15,41 €	SI

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
S	Habiéndose declarado la intención de llevar a cabo poda en la campaña en cuestión, se ha procedido al triturado y la distribución de los restos de poda.	23,79	10,49	0,02

INCIDENCIAS

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Especifica del cutivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

INCIDENCIAS

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
218	La superficie total declarada sobre un mismo recinto en el conjunto de los expedientes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto. Ref:1600000008275720 Recinto:18-200-001-00132-002 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Suma de superficies declaradas para este recinto por todos los solicitantes (Áreas):69 Superficie SIGPAC medida para este recinto (Áreas):36 Exceso de superficie declarada (Hectáreas):0,33 Ref:1600000003003405 Recinto:18-200-001-00133-002 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Suma de superficies declaradas para este recinto por todos los solicitantes (Áreas):120 Superficie SIGPAC medida para este recinto (Áreas):60 Exceso de superficie declarada (Hectáreas):0,6 Ref:1600000008438277 Recinto:18-200-001-00876-002 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Suma de superficies declaradas para este recinto por todos los solicitantes (Áreas):33 Superficie SIGPAC medida para este recinto (Áreas):17 Exceso de superficie declarada (Hectáreas):0,16
80155	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo III.I, Orden 26 mayo 2015) Ref:1600000009859842 Recinto:18-200-001-00755-003 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Uso:PR
80163	El recinto declarado no forma parte de ninguna API reconocida o con superficie certificada cero. Ref:1600000009859842 Recinto:18-200-001-00755-003 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano
80181	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:1600000008275720 Recinto:18-200-001-00132-002 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Ref:1600000003003405 Recinto:18-200-001-00133-002 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Ref:1600000003005371 Recinto:18-200-001-00551-002 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Ref:1600000009859842 Recinto:18-200-001-00755-003 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Ref:1600000008438277 Recinto:18-200-001-00876-002 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	PRIMA ADICIONAL (3)	ANUALIDAD DE PAGO
CORONEL SERRANO FERNANDO	75152636K	4039621	SI	2ª

IMPORTES POR ANUALIDAD

PRIMA BÁSICA

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	0,00 €	2.418,44 €	2.391,97 €	2.391,97 €	2.391,97 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	0,00 €	110,28 €	110,28 €	110,28 €	110,28 €
NÚMERO DE UNIDADES	0,00	21,93	21,69	21,69	21,69

PRIMA ADICIONAL

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	0,00 €	526,32 €	520,56 €	520,56 €	520,56 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	0,00 €	24,00 €	24,00 €	24,00 €	24,00 €
NÚMERO DE UNIDADES	0,00	21,93	21,69	21,69	21,69

RESUMEN DE UNIDADES

PRIMA BÁSICA

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
67211	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA SEMBRADA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - 8%<PENDIENTE<=20%	21,93		21,93	1,11	21,69	3.687,97	2.418,44	2.391,97	2.391,97
	TOTAL	21,93	21,93	21,93		21,69	3.687,97	2.418,44	2.391,97	2.391,97

PRIMA ADICIONAL

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	21,93		21,93	1,11	21,69	526,32	526,32	520,56	520,56
	TOTAL	21,93	21,93	21,93		21,69	526,32	526,32	520,56	520,56

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1600000026053392	18-162-009-00063-0029	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	16,54	21,93	21,93	21,93		21,93	21,69	21,69	21,93	21,69

RESUMEN DE PAGOS

		IMPORTE (Euros)				
		Calculado(4)	FEADER	MAGRAMA	CAPDER	Total
Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 15/06/2018 de solicitud anual de pago	Importe resuelto		1.747,52	250,48	332,03	2.330,03
	Pago complementario		436,88	62,62	83,00	582,50
	TOTAL	2.944,76	2.184,40	313,10	415,03	2.912,53

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAGRAMA	CAPDER
PRIMA BÁSICA	2.391,97	2.391,97	0,00	0,00	0,00	0,00	2.391,97	1.793,98	257,14	340,85
PRIMA ADICIONAL	520,56	520,56	0,00	0,00	0,00	0,00	520,56	390,42	55,96	74,18
						TOTAL	2.912,53	2.184,40	313,10	415,03

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (*4)	Fecha realización
S	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del período de compromiso.	1	29/06/2017

PRIMA ADICIONAL

Tipo	Compromiso	Superficie sobre la que se deberá realizar la poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)(5)	Superficie pendiente de poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)	Superficie válida sobre la que se ha podado entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)
P	Se realizarán al menos dos podas durante el período de compromiso. Este compromiso no se realizará cuando se observen problemas fitosanitarios debidamente justificados mediante informe técnico y/o resultados analíticos.	43,86	43,86	C'2015 = 0,00 C'2016 = 0,00

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Específica del cutivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	PRIMA ADICIONAL (3)	ANUALIDAD DE PAGO
GUERRERO RUIZ MARIA ANGUSTIAS	24251595G	4004662	SI	2ª

IMPORTES POR ANUALIDAD

PRIMA BÁSICA

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	1.092,87 €	1.092,87 €	1.092,87 €	1.092,87 €	1.092,87 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	110,28 €	110,28 €	110,28 €	110,28 €	110,28 €
NÚMERO DE UNIDADES	9,91	9,91	9,91	9,91	9,91

PRIMA ADICIONAL

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	237,84 €	237,84 €	237,84 €	237,84 €	237,84 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	24,00 €	24,00 €	24,00 €	24,00 €	24,00 €
NÚMERO DE UNIDADES	9,91	9,91	9,91	9,91	9,91

RESUMEN DE UNIDADES

PRIMA BÁSICA

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
67111	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - 8%<PENDIENTE<=20%	9,91		9,91	0,00	9,91	1.092,87	1.092,87	1.092,87	1.092,87
	TOTAL	9,91	9,91	9,91		9,91	1.092,87	1.092,87	1.092,87	1.092,87

PRIMA ADICIONAL

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	9,91		9,91	0,00	9,91	237,84	237,84	237,84	237,84
	TOTAL	9,91	9,91	9,91		9,91	237,84	237,84	237,84	237,84

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1500000014204572	18-014-001-00056-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	R	67111	8,47	1,29	1,29	1,29		1,29	1,29	0,97	1,29	1,29
1600000011230942	18-014-026-00009-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	18,84	4,20	4,20	4,20		4,20	4,20	4,20	4,20	4,20
1600000011230944	18-014-026-00010-0003	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	19,00	4,00	4,00	4,00		4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
1600000011230947	18-014-026-00011-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	16,40	0,42	0,42	0,42	0,42	0,00	0,42	0,42	0,42	0,42

RESUMEN DE PAGOS

		IMPORTE (Euros)				
		Calculado(4)	FEADER	MAGRAMA	CAPDER	Total
Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 18/06/2018 de solicitud anual de pago	Importe resuelto		481,91	69,07	91,56	642,54
	Pago complementario		9,98	1,43	1,89	13,30
	TOTAL	1.330,71	491,89	70,50	93,45	655,84

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAGRAMA	CAPDER
PRIMA BÁSICA	1.092,87	1.092,87	50,00	0,00	0,00	0,00	546,43	409,82	58,74	77,87
PRIMA ADICIONAL	237,84	237,84	54,00	0,00	0,00	0,00	109,41	82,06	11,76	15,59
						TOTAL	655,84	491,88	70,50	93,46

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (*4)	Fecha realización
S	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del período de compromiso.	1	31/10/2017

PRIMA ADICIONAL

Tipo	Compromiso	Superficie sobre la que se deberá realizar la poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)(5)	Superficie pendiente de poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)	Superficie válida sobre la que se ha podado entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)
P	Se realizarán al menos dos podas durante el período de compromiso. Este compromiso no se realizará cuando se observen problemas fitosanitarios debidamente justificados mediante informe técnico y/o resultados analíticos.	19,82	19,82	C'2015 = 0,00 C'2016 = 0,00

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Especifica del cultivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

PRIMA BÁSICA:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B1	Cultivo solicitado distinto al determinado.	9,91	0,32	0,03	1,00	1,25	1,00	1.092,87 €	0,04	43,71 €	NO

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B1	Las parcelas agrícolas declaradas, en la solicitud de pago, con cultivos elegibles para esta operación deberán obtener la correspondiente certificación en producción Integrada por parte de la entidad de certificación autorizada conforme al artículo 7 del Decreto 245/2003, de 2 de septiembre.	9,91	0,42	0,04	1,00	1,25	1,50	1.092,87 €	0,08	87,43 €	NO

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B2	La implantación y el mantenimiento de una cubierta vegetal espontánea o sembrada.			0,50	1,00	1,00	1,00	1.092,87 €	0,50	546,44 €	SI

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
B3	El manejo de las cubiertas vegetales para limitar la competencia por agua y nutrientes se realizará a finales de invierno o en primavera por medios mecánicos a través de al menos un pase anual de segadora mecánica en cubiertas estrechas y dos en anchas, o por aprovechamiento a diente. Se procurará establecer las buenas prácticas de manejo en las cubiertas que permitan el autoabastecimiento de un banco propio de semillas, especialmente para mejorar la implantación de la cubierta en los años que no se realiza la siembra.	9,91	9,59	0,49
T	Se respeta la limitación en cuanto al uso de herbicidas para eliminar la cubierta en las calles: la/s aplicación/es de herbicida se realizan siempre después de la siega mecánica.	9,91	9,59	0,01

PRIMA ADICIONAL:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B1	Cultivo solicitado distinto al determinado.	9,91	0,32	0,03	1,00	1,25	1,00	237,84 €	0,04	9,51 €	NO

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B1	Las parcelas agrícolas declaradas, en la solicitud de pago, con cultivos elegibles para esta operación deberán obtener la correspondiente certificación en producción Integrada por parte de la entidad de certificación autorizada conforme al artículo 7 del Decreto 245/2003, de 2 de septiembre.	9,91	0,42	0,04	1,00	1,25	1,50	237,84 €	0,08	19,03 €	NO

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B2	La implantación y el mantenimiento de una cubierta vegetal espontánea o sembrada.			0,50	1,00	1,00	1,00	237,84 €	0,50	118,92 €	SI

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
B3	El manejo de las cubiertas vegetales para limitar la competencia por agua y nutrientes se realizará a finales de invierno o en primavera por medios mecánicos a través de al menos un pase anual de segadora mecánica en cubiertas estrechas y dos en anchas, o por aprovechamiento a diente. Se procurará establecer las buenas prácticas de manejo en las cubiertas que permitan el autoabastecimiento de un banco propio de semillas, especialmente para mejorar la implantación de la cubierta en los años que no se realiza la siembra.	9,91	9,59	0,49
T	Se respeta la limitación en cuanto al uso de herbicidas para eliminar la cubierta en las calles: la/s aplicación/es de herbicida se realizan siempre después de la siega mecánica.	9,91	9,59	0,01

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
P	COMPROMISO VOLUNTARIO: El triturado y la distribución de los restos de poda. Se realizarán al menos dos podas durante el período de compromiso. Este compromiso no se realizará cuando se observen problemas fitosanitarios debidamente justificados mediante informe técnico y/o resultados analíticos.			0,04	1,00	1,00	1,00	237,84 €	0,04	9,51 €	SI

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
S	Habiéndose declarado la intención de llevar a cabo poda en la campaña en cuestión, se ha procedido al triturado y la distribución de los restos de poda.	9,91	8,62	0,04

INCIDENCIAS

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
7138	Código de prima voluntaria indicada en el recinto, no correcto o nulo para la operación 10.1.7. Ref:1500000014204572 Recinto:18-014-001-00056-002 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Regadío Ref:1600000011230942 Recinto:18-014-026-00009-001 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Específica del cutivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

INCIDENCIAS

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
	Ref:1600000011230944 Recinto:18-014-026-00010-003 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano
	Ref:1600000011230947 Recinto:18-014-026-00011-001 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano
80163	El recinto declarado no forma parte de ninguna API reconocida o con superficie certificada cero.
	Ref:1600000011230947 Recinto:18-014-026-00011-001 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	PRIMA ADICIONAL (3)	ANUALIDAD DE PAGO
MOLINA RAMOS JOSE	74549549V	4031684	SI	2ª

IMPORTES POR ANUALIDAD

PRIMA BÁSICA

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	3.077,18 €	3.077,18 €	3.077,18 €	3.077,18 €	3.077,18 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	111,21 €	111,21 €	111,21 €	111,21 €	111,21 €
NÚMERO DE UNIDADES	27,67	27,67	27,67	27,67	27,67

PRIMA ADICIONAL

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	681,72 €	681,72 €	681,72 €	681,72 €	681,72 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	24,64 €	24,64 €	24,64 €	24,64 €	24,64 €
NÚMERO DE UNIDADES	27,67	27,67	27,67	27,67	27,67

RESUMEN DE UNIDADES

PRIMA BÁSICA

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
67211	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA SEMBRADA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - 8%<PENDIENTE<=20%	25,93		25,92	0,00	25,92	4.358,97	2.855,50	2.855,50	2.855,50
67212	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA SEMBRADA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - PENDIENTE>20%	1,75		1,75	0,00	1,75	338,40	221,68	221,68	221,68
	TOTAL	27,68	27,67	27,67		27,67	4.697,37	3.077,18	3.077,18	3.077,18

PRIMA ADICIONAL

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	25,93		25,92	0,00	25,92	622,08	622,08	622,08	622,08
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	1,75		1,75	0,00	1,75	59,64	59,64	59,64	59,64
	TOTAL	27,68	27,67	27,67		27,67	681,72	681,72	681,72	681,72

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1500000014458334	18-049-007-09000-0004	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	13,25	0,06	0,06	0,06		0,00			0,06	0,06
1500000025249254	18-049-005-00010-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	17,34	1,76	1,76	1,76		1,76	1,76	1,76	1,76	1,76
1600000002106360	18-049-007-00074-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	13,81	1,58	1,58	1,58		1,58	1,58	1,58	1,58	1,58
1600000002106379	18-049-007-00075-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	R	67211	8,32	0,27	0,27	0,27		0,27	0,27	0,27	0,27	0,27
1600000002106660	18-049-008-00005-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	13,08	1,65	1,65	1,65		1,65	1,65	1,65	1,65	1,65
1600000002106663	18-049-008-00006-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	10,68	0,68	0,68	0,68		0,68	0,68	0,68	0,68	0,68
1600000002106666	18-049-008-00006-0004	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	R	67211	12,19	2,26	2,26	2,26		2,26	2,26	2,26	2,26	2,26
1600000002107267	18-049-008-09004-0005	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	12,87	0,16	0,16	0,16		0,16	0,16	0,16	0,16	0,16
1600000002231288	18-062-003-00195-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	9,55	1,04	1,04	1,04		1,04	1,04	1,04	1,04	1,04
1600000002231411	18-062-003-00242-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	8,53	0,57	0,57	0,57		0,57	0,57	0,57	0,57	0,57
1600000002232438	18-062-004-00272-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	R	67211	9,46	0,05	0,05	0,05		0,05	0,05	0,05	0,05	0,05
1600000002233913	18-062-005-00453-0004	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	19,00	0,29	0,29	0,29		0,29	0,29	0,29	0,29	0,29
1600000002239116	18-062-012-00644-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	14,54	0,60	0,60	0,60		0,60	0,60	0,60	0,60	0,60
1600000002239118	18-062-012-00645-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	19,54	0,23	0,23	0,23		0,23	0,23	0,23	0,23	0,23
1600000008266988	18-049-007-00154-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	12,39	0,16	0,16	0,16		0,16	0,16	0,16	0,16	0,16
1600000008290999	18-049-005-00064-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	19,87	5,76	5,76	5,76		5,76	5,76	5,76	5,76	5,76
1600000008439630	18-062-005-00689-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	9,88	0,02	0,02	0,02		0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
1600000008572481	18-049-007-00083-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	9,16	0,01	0,01	0,01		0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
1600000008572484	18-049-007-00084-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	R	67211	9,84	0,65	0,65	0,65		0,65	0,65	0,65	0,65	0,65
1600000008572487	18-049-007-00085-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	R	67211	8,73	0,82	0,82	0,82		0,82	0,82	0,82	0,82	0,82
1600000008572490	18-049-007-00086-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	R	67211	13,44	0,33	0,33	0,33		0,33	0,33	0,33	0,33	0,33
1600000009441488	18-062-004-00775-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	13,89	0,84	0,84	0,84		0,84	0,84	0,84	0,84	0,84
1600000009502740	18-062-020-00170-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	8,40	0,26	0,26	0,26		0,26	0,26	0,26	0,26	0,26
1600000009505376	18-062-003-00379-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	18,22	0,87	0,87	0,87		0,87	0,87	0,87	0,87	0,87
1600000009516398	18-062-004-00087-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	15,87	0,21	0,20	0,20		0,21	0,21	0,21	0,20	0,20
1600000009516405	18-062-004-00089-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	13,76	0,30	0,30	0,30		0,30	0,30	0,30	0,30	0,30
1600000009516407	18-062-004-00090-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	13,91	0,07	0,07	0,07		0,07	0,07	0,07	0,07	0,07
1600000009516409	18-062-004-00092-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	13,74	0,22	0,22	0,22		0,22	0,22	0,22	0,22	0,22
1600000009516411	18-062-004-00093-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	10,27	0,13	0,13	0,13		0,13	0,13	0,13	0,13	0,13
1600000009541141	18-062-012-00927-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	8,84	0,12	0,12	0,12		0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
1600000009570850	18-049-008-00180-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	12,97	0,41	0,41	0,41		0,41	0,41	0,41	0,41	0,41
1600000010481940	18-049-008-00067-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	8,46	2,29	2,29	2,29		2,29	2,29	2,29	2,29	2,29
1600000010885044	18-060-008-00234-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	15,87	1,26	1,26	1,26		1,26	1,41	1,26	1,26	1,26
1600000002239120	18-062-012-00646-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67212	21,41	0,02	0,02	0,02		0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
1600000008291005	18-049-005-00065-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67212	24,09	1,47	1,47	1,47		1,47	1,47	1,47	1,47	1,47
1600000010170891	18-049-005-09001-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67212	24,69	0,02	0,02	0,02		0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
1600000010324317	18-049-006-00021-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67212	37,22	0,24	0,24	0,24		0,24	0,24	0,24	0,24	0,24

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Específica del cultivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

RESUMEN DE PAGOS

		IMPORTE (Euros)			
	Calculado(4)	FEADER	MAGRAMA	CAPDER	Total
Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 15/06/2018 de solicitud anual de pago Importe resuelto		2.480,87	355,59	471,37	3.307,83
Pago complementario		140,96	20,20	26,79	187,95
TOTAL	3.758,90	2.621,83	375,79	498,16	3.495,78

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAGRAMA	CAPDER
PRIMA BÁSICA	3.077,18	3.077,18	7,00	0,00	0,00	0,00	2.861,78	2.146,34	307,64	407,80
PRIMA ADICIONAL	681,72	681,72	7,00	0,00	0,00	0,00	634,00	475,50	68,16	90,34
						TOTAL	3.495,78	2.621,84	375,80	498,14

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (*4)	Fecha realización
S	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del período de compromiso.	1	29/06/2017

PRIMA ADICIONAL

Tipo	Compromiso	Superficie sobre la que se deberá realizar la poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)(5)	Superficie pendiente de poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)	Superficie válida sobre la que se ha podado entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)
P	Se realizarán al menos dos podas durante el período de compromiso. Este compromiso no se realizará cuando se observen problemas fitosanitarios debidamente justificados mediante informe técnico y/o resultados analíticos.	55,34	27,67	C'2015 = 27,67 C'2016 = 0,00

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

PRIMA BÁSICA:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B2	La implantación y el mantenimiento de una cubierta vegetal espontánea o sembrada.			0,05	1,30	1,00	1,00	3.077,18 €	0,07	215,40 €	SI

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
B2	Existe una cubierta vegetal en las calles entre el 15 de octubre y el 15 de marzo.	27,67	0,86	0,02
P	La anchura de la cubierta vegetal es mayor o igual a la declarada.	27,67	4,65	0,03

PRIMA ADICIONAL:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B2	La implantación y el mantenimiento de una cubierta vegetal espontánea o sembrada.			0,05	1,30	1,00	1,00	681,72 €	0,07	47,72 €	SI

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
B2	Existe una cubierta vegetal en las calles entre el 15 de octubre y el 15 de marzo.	27,67	0,86	0,02
P	La anchura de la cubierta vegetal es mayor o igual a la declarada.	27,67	4,65	0,03

INCIDENCIAS

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
80163	El recinto declarado no forma parte de ninguna API reconocida o con superficie certificada cero. Ref:1500000014458334 Recinto:18-049-007-09000-004 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Específica del cutivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	PRIMA ADICIONAL (3)	ANUALIDAD DE PAGO
RAMOS LINARES JUAN	24074379A	4028265	SI	2ª

IMPORTES POR ANUALIDAD

PRIMA BÁSICA

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	1.163,45 €	1.163,45 €	1.163,45 €	1.163,45 €	1.163,45 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	110,28 €	110,28 €	110,28 €	110,28 €	110,28 €
NÚMERO DE UNIDADES	10,55	10,55	10,55	10,55	10,55

PRIMA ADICIONAL

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	253,20 €	253,20 €	253,20 €	253,20 €	253,20 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	24,00 €	24,00 €	24,00 €	24,00 €	24,00 €
NÚMERO DE UNIDADES	10,55	10,55	10,55	10,55	10,55

RESUMEN DE UNIDADES

PRIMA BÁSICA

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
67111	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - 8%<PENDIENTE<=20%	9,59		9,59	0,00	9,59	1.057,59	1.009,37	1.009,37	1.009,37
67211	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA SEMBRADA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - 8%<PENDIENTE<=20%	0,96		0,96	0,00	0,96	161,44	154,08	154,08	154,08
	TOTAL	10,55	10,55	10,55		10,55	1.219,03	1.163,45	1.163,45	1.163,45

PRIMA ADICIONAL

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	9,59		9,59	0,00	9,59	230,16	230,16	230,16	230,16
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	0,96		0,96	0,00	0,96	23,04	23,04	23,04	23,04
	TOTAL	10,55	10,55	10,55		10,55	253,20	253,20	253,20	253,20

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1600000002853239	18-162-011-00041-0010	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	8,81	9,59	9,59	9,59		9,59	9,59	9,59	9,59	9,59
1600000002853212	18-162-011-00041-0005	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	16,20	0,96	0,96	0,96		0,96	0,96	0,96	0,96	0,96

RESUMEN DE PAGOS

		IMPORTE (Euros)				
		Calculado(4)	FEADER	MAGRAMA	CAPDER	Total
Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 08/05/2018 de solicitud anual de pago	Importe resuelto		265,62	38,07	50,47	354,16
	Pago complementario		734,25	105,24	139,51	979,00
	TOTAL	1.416,65	999,87	143,31	189,98	1.333,16

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAGRAMA	CAPDER
PRIMA BÁSICA	1.163,45	1.163,45	5,00	0,00	0,00	0,00	1.105,28	828,96	118,82	157,50
PRIMA ADICIONAL	253,20	253,20	10,00	0,00	0,00	0,00	227,88	170,91	24,50	32,47
						TOTAL	1.333,16	999,87	143,31	189,98

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (*4)	Fecha realización
S	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del período de compromiso.	1	22/06/2017

PRIMA ADICIONAL

Tipo	Compromiso	Superficie sobre la que se deberá realizar la poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)(5)	Superficie pendiente de poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)	Superficie válida sobre la que se ha podado entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)
P	Se realizarán al menos dos podas durante el período de compromiso. Este compromiso no se realizará cuando se observen problemas fitosanitarios debidamente justificados mediante informe técnico y/o resultados analíticos.	21,10	10,55	C'2015 = 10,55 C'2016 = 0,00

DETALLE RECINTOS

Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)
1600000002853212	18-162-011-00041-0005	101-OLIVAR	0,96	0,00	0,00
1600000002853239	18-162-011-00041-0010	101-OLIVAR	9,59	0,00	0,00

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Específica del cultivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

PRIMA BÁSICA:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
P	Llevanza de un registro de prácticas de los cultivos relacionadas con los compromisos agroambientales conforme a lo establecido en el artículo 14.			0,05	1,00	1,00	1,00	1.163,45 €	0,05	58,17 €	SI

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
S	La ficha está debidamente cumplimentada.			0,05

PRIMA ADICIONAL:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
P	Llevanza de un registro de prácticas de los cultivos relacionadas con los compromisos agroambientales conforme a lo establecido en el artículo 14.			0,05	1,00	1,00	1,00	253,20 €	0,05	12,66 €	SI

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
S	La ficha está debidamente cumplimentada.			0,05

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
P	COMPROMISO VOLUNTARIO: El triturado y la distribución de los restos de poda. Se realizarán al menos dos podas durante el período de compromiso. Este compromiso no se realizará cuando se observen problemas fitosanitarios debidamente justificados mediante informe técnico y/o resultados analíticos.			0,05	1,00	1,00	1,00	253,20 €	0,05	12,66 €	SI

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
S	Habiéndose declarado la intención de llevar a cabo poda en la campaña en cuestión, se ha procedido al triturado y la distribución de los restos de poda.	10,55	10,55	0,05

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Específica del cultivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	PRIMA ADICIONAL (3)	ANUALIDAD DE PAGO
ROMERO GIMENEZ MARIA	23600386V	4032624	SI	2ª

IMPORTES POR ANUALIDAD

PRIMA BÁSICA

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	1.172,47 €	1.172,47 €	1.172,47 €	1.172,47 €	1.172,47 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	118,19 €	118,19 €	118,19 €	118,19 €	118,19 €
NÚMERO DE UNIDADES	9,92	9,92	9,92	9,92	9,92

PRIMA ADICIONAL

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	291,91 €	291,91 €	291,91 €	291,91 €	291,91 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	29,43 €	29,43 €	29,43 €	29,43 €	29,43 €
NÚMERO DE UNIDADES	9,92	9,92	9,92	9,92	9,92

RESUMEN DE UNIDADES

PRIMA BÁSICA

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
67111	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - 8%<PENDIENTE<=20%	4,58		4,58	0,00	4,58	505,08	505,08	505,08	505,08
67112	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - PENDIENTE>20%	5,34		5,34	0,00	5,34	667,39	667,39	667,39	667,39
	TOTAL	9,92	9,92	9,92		9,92	1.172,47	1.172,47	1.172,47	1.172,47

PRIMA ADICIONAL

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	4,58		4,58	0,00	4,58	109,92	109,92	109,92	109,92
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	5,34		5,34	0,00	5,34	181,99	181,99	181,99	181,99
	TOTAL	9,92	9,92	9,92		9,92	291,91	291,91	291,91	291,91

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1500000015296111	18-161-001-00319-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	13,67	0,99	0,99	0,99		0,99	0,99	0,99	0,99	0,99
1500000015296498	18-161-001-00400-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	13,08	0,42	0,42	0,42		0,42	0,42	0,42	0,42	0,42
1600000002835001	18-161-001-00478-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	11,01	1,06	1,06	1,06		1,06	1,06	1,06	1,06	1,06
1600000002835004	18-161-001-00479-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	17,19	0,07	0,07	0,07		0,07	0,07	0,07	0,07	0,07
1600000002835613	18-161-001-00603-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	14,42	0,95	0,95	0,95		0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
1600000009898974	18-161-001-00573-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	18,36	0,90	0,90	0,90		0,90	0,90	0,90	0,90	0,90
1600000010831713	18-161-001-00617-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	13,83	0,03	0,03	0,03		0,03	0,03	0,03	0,03	0,03
1600000010831783	18-161-001-00627-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	16,22	0,16	0,16	0,16		0,16	0,16	0,16	0,16	0,16
1500000015298039	18-161-001-00600-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	25,17	0,11	0,11	0,11		0,11	0,11	0,11	0,11	0,11
1500000015298459	18-161-001-00647-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	21,13	0,30	0,30	0,30		0,30	0,30	0,30	0,30	0,30
1500000024499164	18-161-001-00620-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	24,96	0,02	0,09	0,02	0,09	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
1600000002833935	18-161-001-00320-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	22,31	0,40	0,40	0,40		0,40	0,40	0,11	0,40	0,40
1600000002835229	18-161-001-00529-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	26,01	0,17	0,17	0,17		0,17	0,17	0,17	0,17	0,17
1600000002835611	18-161-001-00602-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	24,65	0,47	0,47	0,47		0,47	0,47	0,47	0,47	0,47
1600000009898967	18-161-001-00573-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	23,21	3,61	3,61	3,61		3,61	3,61	3,61	3,61	3,61
1600000010831731	18-161-001-00619-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	23,75	0,19	0,19	0,19		0,19	0,19	0,19	0,19	0,19
1600000010831736	18-161-001-00620-0003	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	23,72	0,07	0,09	0,07	0,09	0,07	0,07	0,07	0,07	0,07

RESUMEN DE PAGOS

		IMPORTE (Euros)				
		Calculado(4)	FEADER	MAGRAMA	CAPDER	Total
Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 08/05/2018 de solicitud anual de pago	Importe resuelto		1.043,37	149,55	198,24	1.391,16
	Pago complementario		21,97	3,15	4,17	29,29
	TOTAL	1.464,38	1.065,34	152,70	202,41	1.420,45

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAGRAMA	CAPDER
PRIMA BÁSICA	1.172,47	1.172,47	3,00	0,00	0,00	0,00	1.137,30	852,98	122,26	162,06
PRIMA ADICIONAL	291,91	291,91	3,00	0,00	0,00	0,00	283,15	212,36	30,44	40,35
						TOTAL	1.420,45	1.065,34	152,70	202,41

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Específica del cultivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (*4)	Fecha realización
S	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del período de compromiso.	1	21/06/2017

PRIMA ADICIONAL

Tipo	Compromiso	Superficie sobre la que se deberá realizar la poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)(5)	Superficie pendiente de poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)	Superficie válida sobre la que se ha podado entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)
P	Se realizarán al menos dos podas durante el período de compromiso. Este compromiso no se realizará cuando se observen problemas fitosanitarios debidamente justificados mediante informe técnico y/o resultados analíticos.	19,84	17,33	C'2015 = 2,51 C'2016 = 0,00

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

PRIMA BÁSICA:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B1	Cultivo solicitado distinto al determinado.	9,92	0,29	0,03	1,00	1,00	1,00	1.172,47 €	0,03	35,17 €	SI

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B2	La implantación y el mantenimiento de una cubierta vegetal espontánea o sembrada.			0,01	1,00	1,00	1,00	1.172,47 €	0,01	11,72 €	NO

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
B2	Existe una cubierta vegetal en las calles entre el 15 de octubre y el 15 de marzo.	9,92	0,11	0,01

PRIMA ADICIONAL:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B1	Cultivo solicitado distinto al determinado.	9,92	0,29	0,03	1,00	1,00	1,00	291,91 €	0,03	8,76 €	SI

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B2	La implantación y el mantenimiento de una cubierta vegetal espontánea o sembrada.			0,01	1,00	1,00	1,00	291,91 €	0,01	2,92 €	NO

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
B2	Existe una cubierta vegetal en las calles entre el 15 de octubre y el 15 de marzo.	9,92	0,11	0,01

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Específica del cutivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	PRIMA ADICIONAL (3)	ANUALIDAD DE PAGO
RUFIAN CALVO VICENTE PASCUAL	24131549H	4025052	SI	2ª

IMPORTES POR ANUALIDAD

PRIMA BÁSICA

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	2.121,48 €	3.609,47 €	3.607,17 €	3.607,17 €	3.607,17 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	113,57 €	115,13 €	115,13 €	115,13 €	115,13 €
NÚMERO DE UNIDADES	18,68	31,35	31,33	31,33	31,33

PRIMA ADICIONAL

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	490,45 €	856,93 €	856,38 €	856,38 €	856,38 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	26,26 €	27,33 €	27,33 €	27,33 €	27,33 €
NÚMERO DE UNIDADES	18,68	31,35	31,33	31,33	31,33

RESUMEN DE UNIDADES

PRIMA BÁSICA

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
67111	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - 8%<PENDIENTE<=20%	14,50		14,50	0,14	14,48	1.599,06	1.557,84	1.555,73	1.555,73
67112	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - PENDIENTE>20%	16,87		16,85	0,00	16,85	2.105,91	2.051,63	2.051,63	2.051,63
	TOTAL	31,37	31,35	31,35		31,33	3.704,97	3.609,47	3.607,36	3.607,36

PRIMA ADICIONAL

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	14,50		14,50	0,14	14,48	348,00	323,35	322,90	322,90
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	16,87		16,85	0,00	16,85	574,25	533,58	533,58	533,58
	TOTAL	31,37	31,35	31,35		31,33	922,25	856,93	856,48	856,48

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1500000014835190	18-104-001-00036-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	15,45	4,81	4,81	4,81		4,81	4,79	4,69	4,81	4,79
1500000021439851	23-002-043-00044-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	14,38	1,32	1,32	1,32		1,32	1,32	1,32	1,32	1,32
1500000021439859	23-002-043-00045-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	15,37	1,41	1,41	1,41		1,41	1,41	1,41	1,41	1,41
1600000008185909	23-002-043-00043-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	13,39	0,04	0,04	0,04		0,04	0,04	0,04	0,04	0,04
1600000008185954	23-002-043-00046-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	13,80	0,04	0,04	0,04		0,04	0,04	0,04	0,04	0,04
1600000008767157	23-002-043-00030-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	17,23	2,01	2,01	2,01		2,01	2,01	2,01	2,01	2,01
1600000008767181	23-002-043-00031-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	16,33	1,62	1,62	1,62		1,62	1,62	1,62	1,62	1,62
1600000008768542	23-002-045-00041-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	19,82	0,37	0,37	0,37		0,37	0,37	0,37	0,37	0,37
1600000008768562	23-002-045-00042-0003	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	15,86	0,09	0,09	0,09		0,09	0,09	0,09	0,09	0,09
1600000009703493	23-002-044-00067-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	18,58	1,71	1,71	1,71		1,71	1,71	1,71	1,71	1,71
1600000009753932	23-002-043-00068-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	17,66	1,08	1,08	1,08		1,08	1,08	1,08	1,08	1,08
1600000003379467	23-002-043-00032-0003	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	23,63	2,68	2,68	2,68		2,68	2,68	2,68	2,68	2,68
1600000003379488	23-002-043-00033-0003	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	28,23	0,10	0,10	0,10		0,10	0,10	0,10	0,10	0,10
1600000003381147	23-002-045-00038-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	24,37	1,36	1,36	1,36		1,36	1,36	1,36	1,36	1,36
1600000003381164	23-002-045-00039-0003	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	23,08	0,03	0,03	0,03		0,03	0,03	0,03	0,03	0,03
1600000008768526	23-002-045-00040-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	20,57	0,01	0,01	0,01		0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
1600000011696127	18-133-008-00102-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	26,61	12,69	12,67	12,67		12,69	12,69	12,69	12,67	12,67

RESUMEN DE PAGOS

		IMPORTE (Euros)				
		Calculado(4)	FEADER	MAGRAMA	CAPDER	Total
Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 15/06/2018 de solicitud anual de pago	Importe resuelto		1.849,12	265,04	351,33	2.465,49
	Pago complementario		66,96	9,60	12,72	89,28
	TOTAL	4.466,40	1.916,08	274,64	364,05	2.554,77

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAGRAMA	CAPDER
PRIMA BÁSICA	3.607,36	3.607,36	42,00	0,00	0,00	0,00	2.092,27	1.569,20	224,92	298,15
PRIMA ADICIONAL	856,48	856,48	46,00	0,00	0,00	0,00	462,50	346,88	49,72	65,90
						TOTAL	2.554,77	1.916,08	274,64	364,05

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Específica del cutivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (*4)	Fecha realización
S	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del período de compromiso.	1	20/04/2017

PRIMA ADICIONAL

Tipo	Compromiso	Superficie sobre la que se deberá realizar la poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)(5)	Superficie pendiente de poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)	Superficie válida sobre la que se ha podado entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)
P	Se realizarán al menos dos podas durante el período de compromiso. Este compromiso no se realizará cuando se observen problemas fitosanitarios debidamente justificados mediante informe técnico y/o resultados analíticos.	62,70	50,02	C'2015 = 8,16 C'2016 = 4,52

DETALLE RECINTOS

Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)
1500000014835190	18-104-001-00036-0001	101-OLIVAR	4,81	0,00	0,00
1500000021439851	23-002-043-00044-0001	101-OLIVAR	1,32	1,32	1,32
1500000021439859	23-002-043-00045-0001	101-OLIVAR	1,41	1,41	1,41
1600000003379467	23-002-043-00032-0003	101-OLIVAR	2,68	0,00	0,00
1600000003379488	23-002-043-00033-0003	101-OLIVAR	0,10	0,00	0,00
1600000008185909	23-002-043-00043-0001	101-OLIVAR	0,04	0,04	0,04
1600000008185954	23-002-043-00046-0001	101-OLIVAR	0,04	0,04	0,04
1600000008767157	23-002-043-00030-0001	101-OLIVAR	2,01	0,00	0,00
1600000008767181	23-002-043-00031-0001	101-OLIVAR	1,62	0,00	0,00
1600000009703493	23-002-044-00067-0001	101-OLIVAR	1,71	1,71	1,71
1600000009753932	23-002-043-00068-0001	101-OLIVAR	1,08	0,00	0,00
1600000011696127	18-133-008-00102-0001	101-OLIVAR	12,69	0,00	0,00

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

PRIMA BÁSICA:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B2	La implantación y el mantenimiento de una cubierta vegetal espontánea o sembrada.			0,32	1,30	1,00	1,00	3.607,36 €	0,42	1.515,09 €	SI

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
B2	Existe una cubierta vegetal en las calles entre el 15 de octubre y el 15 de marzo.	31,33	6,40	0,15
P	La anchura de la cubierta vegetal es mayor o igual a la declarada.	31,33	6,40	0,04
B3	El manejo de las cubiertas vegetales para limitar la competencia por agua y nutrientes se realizará a finales de invierno o en primavera por medios mecánicos a través de al menos un pase anual de segadora mecánica en cubiertas estrechas y dos en anchas, o por aprovechamiento a diente. Se procurará establecer las buenas prácticas de manejo en las cubiertas que permitan el autoabastecimiento de un banco propio de semillas, especialmente para mejorar la implantación de la cubierta en los años que no se realiza la siembra.	31,33	6,40	0,10
P	Se prohíbe labrar las cubiertas, excepto aquellas labores superficiales para adecuar el terreno para la siembra de las mismas.	31,33	4,69	0,03

PRIMA ADICIONAL:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B2	La implantación y el mantenimiento de una cubierta vegetal espontánea o sembrada.			0,32	1,30	1,00	1,00	856,48 €	0,42	359,72 €	SI

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
B2	Existe una cubierta vegetal en las calles entre el 15 de octubre y el 15 de marzo.	31,33	6,40	0,15
P	La anchura de la cubierta vegetal es mayor o igual a la declarada.	31,33	6,40	0,04
B3	El manejo de las cubiertas vegetales para limitar la competencia por agua y nutrientes se realizará a finales de invierno o en primavera por medios mecánicos a través de al menos un pase anual de segadora mecánica en cubiertas estrechas y dos en anchas, o por aprovechamiento a diente. Se procurará establecer las buenas prácticas de manejo en las cubiertas que permitan el autoabastecimiento de un banco propio de semillas, especialmente para mejorar la implantación de la cubierta en los años que no se realiza la siembra.	31,33	6,40	0,10
P	Se prohíbe labrar las cubiertas, excepto aquellas labores superficiales para adecuar el terreno para la siembra de las mismas.	31,33	4,69	0,03

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
P	COMPROMISO VOLUNTARIO: El triturado y la distribución de los restos de poda. Se realizarán al menos dos podas durante el período de compromiso. Este compromiso no se realizará cuando se observen problemas fitosanitarios debidamente justificados mediante informe técnico y/o resultados analíticos.			0,04	1,00	1,00	1,00	856,48 €	0,04	34,26 €	SI

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Especifica del cutivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
S	Habiéndose declarado la intención de llevar a cabo poda en la campaña en cuestión, se ha procedido al triturado y la distribución de los restos de poda.	31,33	24,85	0,04

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Específica del cutivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

JAEN

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	PRIMA ADICIONAL (3)	ANUALIDAD DE PAGO
C.B MANUEL PERALES Y OTRA	E23358971	6094765	SI	2ª

IMPORTES POR ANUALIDAD

PRIMA BÁSICA

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	5.274,54 €	5.274,54 €	5.226,45 €	5.226,45 €	5.226,45 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	100,18 €	100,18 €	100,18 €	100,18 €	100,18 €
NÚMERO DE UNIDADES	52,65	52,65	52,17	52,17	52,17

PRIMA ADICIONAL

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	1.150,92 €	1.150,92 €	1.140,43 €	1.140,43 €	1.140,43 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	21,86 €	21,86 €	21,86 €	21,86 €	21,86 €
NÚMERO DE UNIDADES	52,65	52,65	52,17	52,17	52,17

RESUMEN DE UNIDADES

PRIMA BÁSICA

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
67111	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - 8%<PENDIENTE<=20%	51,73		51,73	0,00	51,73	5.187,57	5.171,63	5.171,63	5.171,63
67112	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - PENDIENTE>20%	0,44		0,44	0,00	0,44	54,99	54,82	54,82	54,82
	TOTAL	52,17	52,65	52,17		52,17	5.242,56	5.226,45	5.226,45	5.226,45

PRIMA ADICIONAL

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	51,73		51,73	0,00	51,73	1.128,96	1.125,48	1.125,48	1.125,48
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	0,44		0,44	0,00	0,44	15,00	14,95	14,95	14,95
	TOTAL	52,17	52,65	52,17		52,17	1.143,96	1.140,43	1.140,43	1.140,43

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1600000026154630	23-097-025-00123-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	19,71	0,23	0,23	0,23		0,23	0,23	0,23	0,23	0,23
1600000026154633	23-025-008-00052-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	12,69	1,35	1,35	1,35		1,35	1,35	1,35	1,35	1,35
1600000026154634	23-025-010-00272-0004	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	11,88	0,26	0,26	0,26		0,26	0,26	0,26	0,26	0,26
1600000026154635	23-025-010-00272-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	19,53	2,98	2,98	2,98		2,98	2,98	2,98	2,98	2,98
1600000026154638	23-025-009-00650-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	14,03	1,43	1,43	1,43		1,42	1,43	1,43	1,43	1,43
1600000026154640	23-097-011-00776-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	13,70	1,76	1,76	1,76		1,76	1,76	1,76	1,76	1,76
1600000026154641	23-025-008-00063-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	15,95	10,61	24,83	10,61	24,83	10,64	10,61	8,77	10,61	10,61
1600000026154643	23-097-003-00069-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	19,65	0,06	0,06	0,06		0,06	0,06	0,06	0,06	0,06
1600000026154644	23-025-008-00057-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	14,67	2,76	2,76	2,76		2,76	2,76	2,76	2,76	2,76
1600000026154646	23-097-025-00121-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	15,11	1,25	1,25	1,25		1,25	1,26	1,21	1,25	1,25
1600000026154650	23-025-011-00151-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	11,90	3,42	3,42	3,42		3,42	3,42	3,42	3,42	3,42
1600000026154651	23-025-011-00157-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	12,94	0,57	0,57	0,57		0,57	0,57	0,53	0,57	0,57
1600000026154652	23-025-011-00207-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	14,91	0,28	0,63	0,28	0,28	0,28	0,28	0,28	0,28	0,28
1600000026154653	23-025-008-00063-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	15,95	14,16	24,83	14,16	24,83	14,19	14,16	11,69	14,16	14,16
1600000026154654	23-025-011-00207-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	17,84	0,21	0,63	0,21	0,21	0,00	0,21	0,21	0,21	0,21
1600000026154655	23-025-008-00059-0005	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	19,11	10,40	10,68	10,40	10,68	10,40	10,40	10,40	10,40	10,40
1600000026154629	23-097-029-00171-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	33,75	0,05	0,05	0,05		0,05	0,05	0,05	0,05	0,05
1600000026154649	23-025-011-00142-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	20,84	0,39	0,39	0,39		0,38	0,39	0,39	0,39	0,39

RESUMEN DE PAGOS

		IMPORTE (Euros)				
		Calculado(4)	FEADER	MAGRAMA	CAPDER	Total
Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 08/05/2018 de solicitud anual de pago	Importe resuelto		4.350,59	623,58	826,61	5.800,78
	Pago complementario		8,35	1,20	1,58	11,13
	TOTAL	6.366,88	4.358,94	624,78	828,19	5.811,91

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAGRAMA	CAPDER
PRIMA BÁSICA	5.226,45	5.226,45	8,00	0,00	0,00	0,00	4.808,33	3.606,25	516,90	685,18
PRIMA ADICIONAL	1.140,43	1.140,43	12,00	0,00	0,00	0,00	1.003,58	752,69	107,88	143,01
						TOTAL	5.811,91	4.358,93	624,78	828,20

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Específica del cultivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (*4)	Fecha realización
S	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del período de compromiso.	1	02/11/2016

PRIMA ADICIONAL

Tipo	Compromiso	Superficie sobre la que se deberá realizar la poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)(5)	Superficie pendiente de poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)	Superficie válida sobre la que se ha podado entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)
P	Se realizarán al menos dos podas durante el período de compromiso. Este compromiso no se realizará cuando se observen problemas fitosanitarios debidamente justificados mediante informe técnico y/o resultados analíticos.	105,30	56,37	C'2015 = 48,93 C'2016 = 0,00

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

PRIMA BÁSICA:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B1	Cultivo solicitado distinto al determinado.	52,17	4,39	0,08	1,00	1,00	1,00	5.226,45 €	0,08	418,12 €	SI

PRIMA ADICIONAL:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B1	Cultivo solicitado distinto al determinado.	52,17	4,39	0,08	1,00	1,00	1,00	1.140,43 €	0,08	91,23 €	SI

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
P	COMPROMISO VOLUNTARIO: El triturado y la distribución de los restos de poda. Se realizarán al menos dos podas durante el período de compromiso. Este compromiso no se realizará cuando se observen problemas fitosanitarios debidamente justificados mediante informe técnico y/o resultados analíticos.			0,04	1,00	1,00	1,00	1.140,43 €	0,04	45,62 €	SI

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
S	Habiéndose declarado la intención de llevar a cabo poda en la campaña en cuestión, se ha procedido al triturado y la distribución de los restos de poda.	52,17	46,30	0,04

INCIDENCIAS

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
218	La superficie total declarada sobre un mismo recinto en el conjunto de los expedientes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto. Ref:1600000026154627 Recinto:23-025-008-00038-001 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Suma de superficies declaradas para este recinto por todos los solicitantes (Áreas):3131 Superficie SIGPAC medida para este recinto (Áreas):3118 Exceso de superficie declarada (Hectáreas):0,13
80163	El recinto declarado no forma parte de ninguna API reconocida o con superficie certificada cero. Ref:1600000026154627 Recinto:23-025-008-00038-001 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Ref:1600000026154639 Recinto:23-025-009-09001-014 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Ref:1600000026154654 Recinto:23-025-011-00207-002 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano
80164	El recinto declarado no consta con la misma superficie en la API Ref:1600000026154638 Recinto:23-025-009-00650-001 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Superficie Certificada (Ha): 1,42 Ref:1600000026154649 Recinto:23-025-011-00142-001 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Superficie Certificada (Ha): 0,38
80181	Solicita recinto que no está comprometido para la operación. Ref:1600000026154627 Recinto:23-025-008-00038-001 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Ref:1600000026154639 Recinto:23-025-009-09001-014 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano Ref:1600000026154628 Recinto:23-097-029-00171-003 Cultivo:101000 OLIVAR-SIN VARIEDAD Secano

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Específica del cultivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	PRIMA ADICIONAL (3)	ANUALIDAD DE PAGO
HERMANOS CASTILLO ROLDAN C.B.	E23548902	6013704	SI	2ª

IMPORTES POR ANUALIDAD

PRIMA BÁSICA

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	1.245,76 €	1.245,76 €	1.242,01 €	1.242,01 €	1.242,01 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	124,95 €	124,95 €	124,95 €	124,95 €	124,95 €
NÚMERO DE UNIDADES	9,97	9,97	9,94	9,94	9,94

PRIMA ADICIONAL

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	339,58 €	339,58 €	338,56 €	338,56 €	338,56 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	34,06 €	34,06 €	34,06 €	34,06 €	34,06 €
NÚMERO DE UNIDADES	9,97	9,97	9,94	9,94	9,94

RESUMEN DE UNIDADES

PRIMA BÁSICA

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
67111	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - 8%<PENDIENTE<=20%	0,02		0,02	0,00	0,02	2,21	2,21	2,21	2,21
67112	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - PENDIENTE>20%	9,93		9,92	0,00	9,92	1.239,80	1.239,80	1.239,80	1.239,80
	TOTAL	9,95	9,97	9,94		9,94	1.242,01	1.242,01	1.242,01	1.242,01

PRIMA ADICIONAL

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	0,02		0,02	0,00	0,02	0,48	0,48	0,48	0,48
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	9,93		9,92	0,00	9,92	338,07	338,08	338,07	338,07
	TOTAL	9,95	9,97	9,94		9,94	338,55	338,56	338,55	338,55

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1600000009025454	23-060-040-00067-0014	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	17,01	0,01	0,01	0,01		0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
1600000011850779	23-060-042-00237-0007	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	14,70	0,01	0,01	0,01		0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
1600000003467145	23-003-023-00589-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	31,46	0,02	0,02	0,02		0,02	0,02	0,00	0,02	0,02
1600000003469056	23-003-024-00028-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	35,41	0,06	0,06	0,06		0,06	0,06	0,06	0,06	0,06
1600000003469986	23-003-024-00162-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	29,54	0,77	0,77	0,77		0,77	0,77	0,77	0,77	0,77
1600000004779282	23-060-040-00066-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	23,83	1,92	1,92	1,92		1,92	1,92	1,92	1,92	1,92
1600000004780031	23-060-040-00229-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	44,43	0,01	0,01	0,01		0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
1600000004780038	23-060-040-00231-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	35,20	2,12	2,12	2,12		2,12	2,12	1,97	2,12	2,12
1600000004783218	23-060-042-00285-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	24,22	0,01	0,01	0,01		0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
1600000004783248	23-060-042-00288-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	27,96	1,62	1,62	1,62		1,62	1,62	1,62	1,62	1,62
1600000009229831	23-003-023-00596-0003	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	46,52	1,08	1,08	1,08		1,08	1,08	0,64	1,08	1,08
1600000009229838	23-003-023-00596-0009	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	36,26	1,73	1,77	1,73	1,77	1,73	1,73	1,73	1,73	1,73
1600000009229842	23-003-023-00596-0010	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	47,76	0,01	1,77	0,01	0,04	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
1600000010374282	23-060-041-00023-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	30,13	0,01	0,01	0,01		0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
1600000010374292	23-060-041-00024-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	26,12	0,04	0,03	0,03		0,04	0,04	0,04	0,03	0,03
1600000010374295	23-060-041-00025-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	29,65	0,47	0,47	0,47		0,47	0,47	0,47	0,47	0,47
1600000010374311	23-060-041-00026-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	29,68	0,06	0,06	0,06		0,06	0,06	0,06	0,06	0,06

RESUMEN DE PAGOS

		IMPORTE (Euros)				
		Calculado(4)	FEADER	MAGRAMA	CAPDER	Total
Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 08/05/2018 de solicitud anual de pago	Importe resuelto		1.016,93	145,76	193,21	1.355,90
	Pago complementario		97,37	13,96	18,50	129,83
	TOTAL	1.580,56	1.114,30	159,72	211,71	1.485,73

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAGRAMA	CAPDER
PRIMA BÁSICA	1.242,01	1.242,01	6,00	0,00	0,00	0,00	1.167,49	875,62	125,51	166,36
PRIMA ADICIONAL	338,55	338,55	6,00	0,00	0,00	0,00	318,24	238,68	34,21	45,35
						TOTAL	1.485,73	1.114,30	159,72	211,71

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Específica del cutivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (*4)	Fecha realización
S	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del período de compromiso.		

PRIMA ADICIONAL

Tipo	Compromiso	Superficie sobre la que se deberá realizar la poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)(5)	Superficie pendiente de poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)	Superficie válida sobre la que se ha podado entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)
P	Se realizarán al menos dos podas durante el período de compromiso. Este compromiso no se realizará cuando se observen problemas fitosanitarios debidamente justificados mediante informe técnico y/o resultados analíticos.	19,94	10,00	C'2015 = 9,94 C'2016 = 0,00

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

PRIMA BÁSICA:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B1	Cultivo solicitado distinto al determinado.	9,94	0,61	0,06	1,00	1,00	1,00	1.242,01 €	0,06	74,52 €	SI

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B2	La implantación y el mantenimiento de una cubierta vegetal espontánea o sembrada.			0,01	1,00	1,00	1,00	1.242,01 €	0,01	12,42 €	NO

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
B2	Existe una cubierta vegetal en las calles entre el 15 de octubre y el 15 de marzo.	9,94	0,06	0,01

PRIMA ADICIONAL:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B1	Cultivo solicitado distinto al determinado.	9,94	0,61	0,06	1,00	1,00	1,00	338,55 €	0,06	20,31 €	SI

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B2	La implantación y el mantenimiento de una cubierta vegetal espontánea o sembrada.			0,01	1,00	1,00	1,00	338,55 €	0,01	3,39 €	NO

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
B2	Existe una cubierta vegetal en las calles entre el 15 de octubre y el 15 de marzo.	9,94	0,06	0,01

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Específica del cutivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	PRIMA ADICIONAL (3)	ANUALIDAD DE PAGO
LOPEZ GARCIA ASUNCION	75061772F	6006894	SI	2ª

IMPORTES POR ANUALIDAD

PRIMA BÁSICA

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	1.058,11 €	1.058,11 €	1.058,11 €	1.058,11 €	1.058,11 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	172,05 €	172,05 €	172,05 €	172,05 €	172,05 €
NÚMERO DE UNIDADES	6,15	6,15	6,15	6,15	6,15

PRIMA ADICIONAL

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	204,05 €	204,05 €	204,05 €	204,05 €	204,05 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	33,18 €	33,18 €	33,18 €	33,18 €	33,18 €
NÚMERO DE UNIDADES	6,15	6,15	6,15	6,15	6,15

RESUMEN DE UNIDADES

PRIMA BÁSICA

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
67111	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - 8%<PENDIENTE<=20%	0,55		0,55	0,00	0,55	60,65	70,66	60,65	60,65
67112	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - PENDIENTE>20%	4,35		4,35	0,00	4,35	543,66	633,44	543,66	543,66
67222	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA SEMBRADA - ANCHURA CUBIERTA 3.60 - PENDIENTE>20%	1,25		1,25	0,00	1,25	303,84	354,01	303,84	303,84
	TOTAL	6,15	6,15	6,15		6,15	908,15	1.058,11	908,15	908,15

PRIMA ADICIONAL

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	0,55		0,55	0,00	0,55	13,20	13,20	13,20	13,20
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	4,35		4,35	0,00	4,35	148,25	148,25	148,25	148,25
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	1,25		1,25	0,00	1,25	42,60	42,60	42,60	42,60
	TOTAL	6,15	6,15	6,15		6,15	204,05	204,05	204,05	204,05

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1500000018160870	23-082-013-00008-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	R	67111	12,52	0,17	0,17	0,17		0,17	0,17	0,17	0,17	0,17
1600000005380119	23-082-013-00007-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	12,67	0,14	0,14	0,14		0,14	0,14	0,14	0,14	0,14
1600000005380129	23-082-013-00009-0003	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	R	67111	18,05	0,24	0,24	0,24		0,24	0,24	0,24	0,24	0,24
1500000018147685	23-082-004-00087-0003	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	34,01	0,75	0,75	0,75		0,75	0,75	0,75	0,75	0,75
1500000018148793	23-082-004-00274-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	44,17	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,00	0,02	0,02
1500000018161799	23-082-013-00401-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	42,29	0,18	0,18	0,18		0,18	0,18	0,18	0,18	0,18
1600000005368398	23-082-004-00102-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	31,04	0,78	0,78	0,78		0,78	0,78	0,78	0,78	0,78
1600000005368434	23-082-004-00104-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	47,07	0,12	0,12	0,12		0,12	0,12	0,00	0,12	0,12
1600000005370688	23-082-004-00572-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	22,08	0,11	0,11	0,11		0,11	0,11	0,11	0,11	0,11
1600000005372126	23-082-005-00360-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	32,68	1,62	1,62	1,62		1,62	1,62	1,62	1,62	1,62
1600000005381045	23-082-013-00398-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	36,89	0,74	0,74	0,74		0,74	0,74	0,74	0,74	0,74
1600000005381066	23-082-013-00402-0002	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	37,16	0,01	0,01	0,01		0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
1600000011364104	23-082-004-00275-0003	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	33,63	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,00	0,02	0,02
1500000018151372	23-082-005-00201-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67222	31,02	1,25	1,25	1,25		1,25	1,25	1,25	1,25	1,25

RESUMEN DE PAGOS

		IMPORTE (Euros)				
		Calculado(4)	FEADER	MAGRAMA	CAPDER	Total
Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 15/06/2018 de solicitud anual de pago	Importe resuelto		717,37	102,82	136,30	956,49
	Pago complementario		91,76	13,15	17,44	122,35
	TOTAL	1.112,20	809,13	115,97	153,74	1.078,84

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAGRAMA	CAPDER
PRIMA BÁSICA	908,15	908,15	3,00	0,00	0,00	0,00	880,91	660,68	94,70	125,53
PRIMA ADICIONAL	204,05	204,05	3,00	0,00	0,00	0,00	197,93	148,45	21,28	28,20
						TOTAL	1.078,84	809,13	115,98	153,73

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Específica del cultivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (*4)	Fecha realización
S	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del período de compromiso.	1	06/06/2017

PRIMA ADICIONAL

Tipo	Compromiso	Superficie sobre la que se deberá realizar la poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)(5)	Superficie pendiente de poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)	Superficie válida sobre la que se ha podado entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)
P	Se realizarán al menos dos podas durante el período de compromiso. Este compromiso no se realizará cuando se observen problemas fitosanitarios debidamente justificados mediante informe técnico y/o resultados analíticos.	12,30	6,15	C'2015 = 6,15 C'2016 = 0,00

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

PRIMA BÁSICA:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B1	Cultivo solicitado distinto al determinado.	6,15	0,16	0,03	1,00	1,00	1,00	908,15 €	0,03	27,24 €	SI

PRIMA ADICIONAL:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B1	Cultivo solicitado distinto al determinado.	6,15	0,16	0,03	1,00	1,00	1,00	204,05 €	0,03	6,12 €	SI

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Específica del cultivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

SEVILLA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	PRIMA ADICIONAL (3)	ANUALIDAD DE PAGO
GUTIERREZ ROSA FRANCISCO JAVIER	27283486N	8018416	SI	2ª

IMPORTES POR ANUALIDAD

PRIMA BÁSICA

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	221,98 €	221,98 €	221,98 €	221,98 €	221,98 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	168,17 €	168,17 €	168,17 €	168,17 €	168,17 €
NÚMERO DE UNIDADES	1,32	1,32	1,32	1,32	1,32

PRIMA ADICIONAL

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	31,68 €	31,68 €	31,68 €	31,68 €	31,68 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	24,00 €	24,00 €	24,00 €	24,00 €	24,00 €
NÚMERO DE UNIDADES	1,32	1,32	1,32	1,32	1,32

RESUMEN DE UNIDADES

PRIMA BÁSICA

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
67211	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA SEMBRADA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - 8%<PENDIENTE<=20%	1,36		1,32	0,00	1,32	221,98	221,98	221,98	221,98
	TOTAL	1,36	1,32	1,32		1,32	221,98	221,98	221,98	221,98

PRIMA ADICIONAL

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	1,36		1,32	0,00	1,32	31,68	31,68	31,68	31,68
	TOTAL	1,36	1,32	1,32		1,32	31,68	31,68	31,68	31,68

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1500000024245387	41-077-046-00130-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67211	17,29	0,03	0,02	0,02		0,03	0,03	0,03	0,02	0,02
1600000010619956	41-077-046-00129-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	R	67211	18,58	1,33	1,30	1,30		1,33	1,33	1,33	1,30	1,30

RESUMEN DE PAGOS

		IMPORTE (Euros)				
		Calculado(4)	FEADER	MAGRAMA	CAPDER	Total
Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 08/05/2018 de solicitud anual de pago	Importe resuelto		3,80	0,55	0,72	5,07
	Pago complementario		182,64	26,18	34,70	243,52
	TOTAL	253,66	186,44	26,73	35,42	248,59

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAGRAMA	CAPDER
PRIMA BÁSICA	221,98	221,98	2,00	0,00	0,00	0,00	217,54	163,16	23,39	30,99
PRIMA ADICIONAL	31,68	31,68	2,00	0,00	0,00	0,00	31,05	23,29	3,34	4,42
						TOTAL	248,59	186,44	26,72	35,43

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Específica del cultivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (*4)	Fecha realización
S	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del período de compromiso.	1	19/04/2017

Tipo	Compromiso	Superficie sobre la que se deberá hacer cubierta sembrada entre el 2º y 5º año de compromiso (ha)(5)	Superficie pendiente de hacer cubierta sembrada entre el 2º y 5º año (ha)	Superficie válida sobre la que se ha hecho cubierta sembrada entre el 2º y 5º año de compromiso (ha)
P	Si establece cubiertas sembradas, la implantación se ha realizado al menos tres veces durante el periodo de compromiso.	3,96	1,32	C'2015 = 1,32 C'2016 = 1,32

DETALLE RECINTOS

Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)
1500000024245387	41-077-046-00130-0001	101-OLIVAR	0,03	0,02	0,02
1600000010619956	41-077-046-00129-0001	101-OLIVAR	1,33	1,30	1,30

PRIMA ADICIONAL

Tipo	Compromiso	Superficie sobre la que se deberá realizar la poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)(5)	Superficie pendiente de poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)	Superficie válida sobre la que se ha podado entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)
P	Se realizarán al menos dos podas durante el período de compromiso. Este compromiso no se realizará cuando se observen problemas fitosanitarios debidamente justificados mediante informe técnico y/o resultados analíticos.	2,64	0,00	C'2015 = 1,32 C'2016 = 1,32

DETALLE RECINTOS

Ref.	Ref. SIGPAC	Cultivo	Sup. Declarada (ha)	Sup. Campo Deter. (ha)	Sup. válida (ha)
1500000024245387	41-077-046-00130-0001	101-OLIVAR	0,03	0,02	0,02
1600000010619956	41-077-046-00129-0001	101-OLIVAR	1,33	1,30	1,30

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

PRIMA BÁSICA:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B2	La implantación y el mantenimiento de una cubierta vegetal espontánea o sembrada.			0,02	1,00	1,00	1,00	221,98 €	0,02	4,44 €	SI

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
B2	Existe una cubierta vegetal en las calles entre el 15 de octubre y el 15 de marzo.	1,32	0,02	0,02

PRIMA ADICIONAL:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B2	La implantación y el mantenimiento de una cubierta vegetal espontánea o sembrada.			0,02	1,00	1,00	1,00	31,68 €	0,02	0,63 €	SI

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
B2	Existe una cubierta vegetal en las calles entre el 15 de octubre y el 15 de marzo.	1,32	0,02	0,02

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Específica del cutivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	PRIMA ADICIONAL (3)	ANUALIDAD DE PAGO
SANCHEZ SALAZAR MANUEL	28537686E	8016965	SI	2ª

IMPORTES POR ANUALIDAD

PRIMA BÁSICA

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	465,60 €	465,60 €	465,60 €	465,60 €	465,60 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	113,84 €	113,84 €	113,84 €	113,84 €	113,84 €
NÚMERO DE UNIDADES	4,09	4,09	4,09	4,09	4,09

PRIMA ADICIONAL

	2015	2016	2017	2018	2019
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	108,14 €	108,14 €	108,14 €	108,14 €	108,14 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	26,44 €	26,44 €	26,44 €	26,44 €	26,44 €
NÚMERO DE UNIDADES	4,09	4,09	4,09	4,09	4,09

RESUMEN DE UNIDADES

PRIMA BÁSICA

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
67111	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - 8%<PENDIENTE<=20%	3,10		3,10	0,00	3,10	341,87	341,87	341,87	341,87
67112	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR - CUBIERTA ESPONTÁNEA - ANCHURA CUBIERTA 1.80 - PENDIENTE>20%	0,99		0,99	0,00	0,99	123,73	123,73	123,73	123,73
	TOTAL	4,09	4,09	4,09		4,09	465,60	465,60	465,60	465,60

PRIMA ADICIONAL

Cód	GRUPO DE PAGO	Sup. Dec. Admisible (ha)	Sup. Comprometida (ha)	Sup. ajustada compromiso (1) (ha)	% sobredec.	Sup. Resuelta (ha)	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Resuelto	Importe tras sobredec.
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	3,10		3,10	0,00	3,10	74,40	74,40	74,40	74,40
68	SISTEMAS SOSTENIBLES OLIVAR ADICIONAL	0,99		0,99	0,00	0,99	33,74	33,74	33,74	33,74
	TOTAL	4,09	4,09	4,09		4,09	108,14	108,14	108,14	108,14

RECINTOS RESUELTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	G.PAGO	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMISIBLE (ha)	SUP. COMPROM. (ha)	SUP. AJUSTADA COMPR.(1) (ha)	SUP. CONV. SIGPAC (ha)	SUP. CERTIF. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. CAMPO DETER CULT. DECLARADO (ha)	SUP. DEC. REDUCIDA (ha)	SUP. RESUELTA (ha)
1500000020393334	41-090-023-00070-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	8,67	0,72	0,72	0,72		0,72	0,72	0,72	0,72	0,72
1600000007229904	41-090-027-00045-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	15,75	1,37	1,37	1,37		1,37	1,37	1,37	1,37	1,37
1600000007229979	41-090-027-00074-0001	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67111	16,96	1,01	1,01	1,01		1,01	1,01	1,01	1,01	1,01
1600000007229354	41-090-026-00013-0004	101000	OLIVAR-SIN VARIEDAD	S	67112	31,31	0,99	0,99	0,99		0,99	0,99	0,99	0,99	0,99

RESUMEN DE PAGOS

		IMPORTE (Euros)				
		Calculado(4)	FEADER	MAGRAMA	CAPDER	Total
Resolución DGADM/SGCIA/SAMA 08/05/2018 de solicitud anual de pago	Importe resuelto		8,60	1,23	1,64	11,47
	Pago complementario		417,40	59,83	79,30	556,53
	TOTAL	573,74	426,00	61,06	80,94	568,00

APLICACIÓN DE REDUCCIONES Y SANCIONES

	Importe Calculado	Importe prerreduc.	Admisibilidad y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condicionalidad	IMPORTE (Euros) RESUELTO	FEADER (Eje 2)	MAGRAMA	CAPDER
PRIMA BÁSICA	465,60	465,60	1,00	0,00	0,00	0,00	460,94	345,71	49,55	65,68
PRIMA ADICIONAL	108,14	108,14	1,00	0,00	0,00	0,00	107,06	80,30	11,51	15,25
						TOTAL	568,00	426,00	61,06	80,94

DETALLE DE COMPROMISOS MULTIANUALES

PRIMA BÁSICA

Tipo	Compromiso	Tipo Jornada (*4)	Fecha realización
S	La asistencia por parte del agricultor al menos a dos jornadas formativas relacionadas con los compromisos agroambientales, que tendrán que realizarse dentro de los cuatro primeros años del período de compromiso.	1	27/10/2017

PRIMA ADICIONAL

Tipo	Compromiso	Superficie sobre la que se deberá realizar la poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)(5)	Superficie pendiente de poda entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)	Superficie válida sobre la que se ha podado entre el 1º y 5º año de compromiso (ha)
P	Se realizarán al menos dos podas durante el período de compromiso. Este compromiso no se realizará cuando se observen problemas fitosanitarios debidamente justificados mediante informe técnico y/o resultados analíticos.	8,18	4,09	C'2015 = 4,09 C'2016 = 0,00

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Específica del cutivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

DETALLE DE REDUCCIONES Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE ADMISIBILIDAD Y COMPROMISOS

PRIMA BÁSICA:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B2	La implantación y el mantenimiento de una cubierta vegetal espontánea o sembrada.			0,01	1,00	1,00	1,00	465,60 €	0,01	4,66 €	SI

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
B2	Existe una cubierta vegetal en las calles entre el 15 de octubre y el 15 de marzo.	4,09	0,03	0,01

PRIMA ADICIONAL:

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Sanción	Importe Sanción	Aplicado
B2	La implantación y el mantenimiento de una cubierta vegetal espontánea o sembrada.			0,01	1,00	1,00	1,00	108,14 €	0,01	1,08 €	SI

Tipo	Elemento	Sup. Calculada	Sup. Incumpli.	Factor Alcance (2)
B2	Existe una cubierta vegetal en las calles entre el 15 de octubre y el 15 de marzo.	4,09	0,03	0,01

Sevilla, a 25 de octubre de 2018

El/La Director/a General de Ayudas Directas y de Mercados. PS. La Secretaria General de Fondos Europeos Agrarios
(Artículo 4 del Decreto 215/2015, de 14 de julio)

Concepción Cobo González

(1) Superficie declarada admisibile ajustada con la superficie comprometida.
(2) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.
(3) Expediente con pago en la prima adicional.
(4) 1. General. 2. Especifica del cultivo
(5) Resultado de multiplicar la superficie comprometida por el número de años que deberá podarse o hacer cubierta sembrada en el periodo de compromiso. En cubierta sembrada se considera a partir del segundo año de compromiso

LEYENDA DE INCIDENCIAS DE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO. CAMPAÑA 2016

Operación 10.1.7: Sistemas sostenibles de olivar.

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Informativo
3	Fecha de presentación tardía (art 6 de la orden de 12 de marzo de 2015)	Aplica Reducción por presentación tardía.
60	Solicitante que no existe en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativo
64	La cuenta bancaria declarada no existe para el CIF/NIF del solicitante en la relación de cuentas bancarias válidas según el O.P.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Informativo
201	No existe la provincia declarada en los recintos o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)	Recinto no admisible
211	No existe código de municipio declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la provincia.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
212	No existe código de agregado declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el municipio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
213	No existe código de zona declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el agregado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
214	No existe código de polígono declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la zona.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
215	No existe código de parcela declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el polígono.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
218	La superficie total declarada sobre un mismo recinto en el conjunto de los expedientes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
219	Superficie declarada sobre un mismo recinto, en un mismo expediente, mayor que la superficie total del recinto SIGPAC.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.12)	Recinto no admisible
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
242	Recinto declarado que se encuentra entre los recintos no declarables.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Recinto no admisible
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
253	Recinto con valores no coherentes de superficies declarada y administrativa.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
256	Solicitud con recintos declarados en campaña anterior y no declarados en campaña actual con una reducción por omisión de superficie superior al 3%.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Se aplica el porcentaje de reducción calculado
7129	Solicitante de Sistemas Sostenibles que no indica en el impreso INFO_ADICIONAL-Reverso la agrupación de Producción Integrada a la que pertenece. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Informativo
7138	Código de prima voluntaria indicada en el recinto, no correcto o nulo para la operación 10.1.7. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18).	Efecto en el pago
7145	Método de implantación de la cubierta vegetal indicado en el impreso PAC no correcto o es nulo. (Orden de 26 de mayo de 2016, ANEXO V)	Recinto no admisible
72112	Solicitante que marca en el DOC-Reverso que presenta Justificación sobre que se trata de una S. A.T. de producción, en el caso de que el solicitante sea una S.A.T., y a efecto del cálculo de la ayuda en función del número de socios, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 26 de mayo de 2015)	Efecto en la Modulación
80152	Titular no inscrito en ninguna Agrupación de Producción Integrada del cultivo solicitado. (Requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Exclusión expediente operación.
80155	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo III.I, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80156	Superficie admisible para la ayuda menor que la mínima requerida (anexo 1, Orden 26 de mayo de 2015)	Exclusión expediente operación.
80157	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80160	Recinto afectado por el requisito de estar situado en cuencas vertientes a embalses para consumo humano o Red natura 2000 (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80161	Recinto afectado por el requisito de superar una pendiente media del 8% (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
80162	La superficie resuelta para el grupo de pago no supera la mínima requerida	Recinto no admisible
80163	El recinto declarado no forma parte de ninguna API reconocida o con superficie certificada cero (Compromiso anexo 1, Orden 26 mayo 2015).	Reducción admisibilidad
80164	El recinto declarado no consta con la misma superficie en la API (Compromiso anexo 1, Orden	Reducción admisibilidad

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
	26 mayo 2015)	
80179	No participa de un sistema de seguimiento técnico y de verificación de los compromisos agroambientales acreditada a través de una entidad de certificación en producción integrada, reconocida para tal fin. (Compromiso anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Reducción por admisibilidad
80180	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. (art.10.1. de la Orden 26 mayo 2015)	Exclusión expediente operación
80181	Solicita recinto que no está comprometido para la operación.	Recinto no admisible
86001	Expediente afectado por condicionalidad (art. 28 de orden de 26 de mayo de 2015)	Aplica Reducción por condicionalidad
86003	Expediente sin compromisos vigentes.(art.22.1. y 22.7. de la Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
87000	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión expediente operación
87001	Expediente que tiene un segundo año de pago cero	Exclusión expediente operación

Sevilla, a 25 de octubre de 2018

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento

Fdo.: Manuel Aguilar Reyes